



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16626

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 19-02-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 28-02-2019

Folio: 2019-16626
Certificado de ingresos: 2019-229778
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AMALIA RUELAS CHAVEZ

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 310-039-011

Propietario: AMALIA RUELAS CHAVEZ

Domicilio: CALLE TARAHUMARA 100 COLONIA FRANCISCO VILLA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	100.32	0.00	0.00		678.08
1990340	REVISION DE PLANOS	1	100.32	0.00	0.00		169.52
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	100.32	0.00	0.00		169.52
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	100.32	0.00	0.00		67.81
TOTALES			200.64	0.00	0.00		\$ 1,084.93

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1652 MARCO ANTONIO SANDOVAL ORTIZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 28-02-2019 14:28:24

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302d021447b291171a53b9148493363f3ae841404402f35b02150081b4459ef52915a7e37ca64206ca71a7f3f99d45

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.